

que podía encontrarlo en un Congreso, mas en un Congreso que no fuera el eco de ninguna facción ó del interés exclusivo de algunas clases, sino que las representase á todas con sus necesidades y opiniones, y sin sus pretensiones avanzadas; de modo que fuese un poderoso agente conciliador y una verdadera representación nacional. Por beneficio del cielo, á quien debemos dar las más rendidas gracias, y merced á los esfuerzos de los ciudadanos pensadores y patriotas, se consiguió tan deseado y loable objeto.

La necesidad, pues, y el peligro común, nos unieron: la unión produce la fuerza, y la fuerza da valor, y he aquí de donde ha provenido esa gran energía parlamentaria que llegará á ser proverbial y servirá quizás de estímulo á nuestros sucesores en las circunstancias difíciles.

Formada la Representación nacional del modo indicado, era natural que se opusiese á los avances irregulares de un poder arbitrario y destructor; y empeñada en una lucha de vida ó de muerte para la Patria, le fué imposible mejorar los ramos de la Administración; pero ha salvado á la República.

Esto explica muy bien las dificultades que impidieron el exacto cumplimiento del art. 49 de las Bases Orgánicas. Este artículo previene, *que el segundo período de sesiones se destinará exclusivamente al examen y aprobación de los presupuestos del año siguiente, á decretar las contribuciones para cubrirlos, y al examen de la cuenta del año anterior que presente el Ministerio.* Tan acertada disposición no tuvo su estricta observancia, á pesar de haberse prorrogado las sesiones ordinarias, porque lo eludió el Ministerio, dando incompletos los presupuestos, resistiéndose á mandar las noticias que se le pedían, y distrayendo al Cuerpo Legislativo, á pretexto de recabar subsidios para hacer la guerra de Texas.

Nadie podrá dudar que aquel fué sólo un pretexto, porque habiéndose alegado aquella guerra para apoderarse de la dictadura, ésta jamás la emprendió; porque teniendo un poder omnímoto y con él todos los recursos de la Nación, no se pensó en tal campaña, sino mucho después de dos años y cuando se acercaba el tiempo de revisar las cuentas de unos ministros acusados de mala versación, porque se pedían millares de hombres y millones de pesos que no se necesitaban, como lo prueba la costosa y ruidosísima expedición que se formó para ir á batir á los que reclamaban la revisión de los actos del poder dictatorial; y porque apenas se consiguió la contribución de sangre y el auxilio de los primeros millones pedidos, cuando se mandó suspender la marcha de las tropas. En fin, el equívoco negocio de Texas, á más de impedir las tareas legislativas de las sesiones ordinarias del segundo período constitucional, puso en el mayor conflicto á las Cámaras, porque si la guerra se verificaba y obteníamos el triunfo, era segura nuestra servidumbre por el hombre que hasta de sus desaciertos y derrotas saca ventajas en provecho suyo y con daño para su patria; y si éramos vencidos, como en San Jacinto, corríamos el riesgo de que el vencedor, por aquella parte de nuestro territorio nos fijara los límites hasta donde quisiese, sufriendo así inmensas pérdidas la República, y lo que todavía es peor, derramándose inútilmente la sangre de sus hijos. La cuestión de Texas terminará bien para nosotros, con una administración concienzuda y patriótica, como la presente, y siguiendo el dictamen de una política prudente, sabia y vigorosa.

He aquí los multiplicados obstáculos que han contrariado los deseos y miras benéficas del Congreso Legislativo; mas él, á lo menos, ha servido de centro de unión á los mexicanos, y les ha procurado evitar cuantos gravámenes ha podido: ha conquistado el principio de la representación nacional, principio que será en lo sucesivo respetado

é inviolable; ha cooperado con la Nación, con una gran parte del Ejército y con V. E., al restablecimiento del orden legal; y, por último, con mengua y opróbio para la tiranía, y con honor y gloria para el sistema constitucional, ha concluido las últimas sesiones del año que expira.

La Representación nacional, en todo esto, no ha hecho más que cumplir con su misión; pero queda muy reconocida al honorífico testimonio de aprecio que V. E. le ha manifestado, por haber procurado desempeñar sus deberes; y con el favor divino espera corresponder á la confianza y estimación pública, y al grande y noble celo de V. E. por el bien de la Patria.—Dije.

El General Herrera, al abrir las sesiones del primer período, en 1º de Enero de 1845.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Hoy comienzan las tareas del segundo año legislativo. En él vais á ocuparos de los grandes negocios á que vuestra elevada misión os obliga, negocios que la anterior administración dejó complicados, y para cuyo arreglo no contais con otros elementos que vuestra sabiduría y patriotismo.

No debo disimularos que el sistema administrativo es un verdadero caos, una mezcla confusa de disposiciones legales y de medidas arbitrarias del momento y poco meditadas, en que acaso en lo que menos se pensó fué en el bien público.

El único cimiento sólido sobre que podéis elevar el edificio social, son las Bases Orgánicas, salvadas afortunadamente por el esfuerzo simultáneo de todos los mexicanos, del desprecio y destrucción á que las había condenado el funesto decreto de 29 de Noviembre último. Mas para que este pacto fundamental, que ha servido de punto de reunión en un grave conflicto, produzca los grandes bienes que la comunidad espera de él, necesita algunas reformas prudentes y graduales, aquellas que la experiencia y las necesidades locales demanden imperiosamente. No son menos indispensables las leyes secundarias exigidas por las mismas Bases, sin las cuales no pueden desarrollarse el sistema ni hacer efectivos sus beneficios.

Formado el actual Ministerio en momentos en que ha debido llamar preferentemente la atención del Gobierno una crisis peligrosa, la salvación de la capital amenazada y con ella las instituciones y los Poderes Supremos, apenas ha podido ocuparse de los negocios ordinarios de la Administración. Sin embargo, adornados de experiencia, y, sobre todo, de patriotismo y de un celo ardiente por mejorar la cosa pública, al presentaros sus memorias, os informarán del estado en que han hallado los ramos administrativos é indicarán con lealtad y franqueza los medios que juzgan á propósito para reorganizarlos convenientemente.

Entonces observaréis que el programa de la presente administración está fundado en los adelantos del siglo, y en la perfección de nuestra sociedad.

Entretanto debo comunicaros que las relaciones exteriores serán lo que deben ser entre naciones soberanas que respetan sus mutuos derechos. La República hará

cumplida justicia á sus amigos y la exigirá de ellos. Sin preferencias ni preocupaciones tratará á todos con igualdad recíproca, y mi Gobierno procurará que todos sus actos estén marcados por la equidad y la más franca benevolencia, sin olvidar jamás lo que se debe á la independencia y derechos del pueblo mexicano. Muy pronto os propondrá el Ministerio las medidas que, á su juicio, son necesarias, para poner término á las dificultades que han podido dar un carácter poco amistoso á nuestras relaciones.

La cuestión pendiente del recobro de Texas, que ha sido motivo de escándalo para propios y extraños, y que hace mucho tiempo ha servido de pretexto para abusos de toda clase, será considerada con la preferente atención que demanda por su naturaleza. Allí tiene México derechos que sabrá sostener y hacer respetar, con la misma decisión y dignidad con que conquistó su independencia y ha asegurado sus libertades.

En cuanto á la administración interior, estoy convencido, señores, que para que la Nación subsista y prospere, es necesario que comience por fijar y desarrollar las instituciones que ha adoptado; pero este desarrollo no puede tener lugar, si á las partes no se les facilitan los medios, expeditándoles, á la vez, el camino de las mejoras locales. De ahí la importancia de que, cuanto antes, os ocupéis de preferencia en acordar definitiva y acertadamente, cuál deba ser la Hacienda de los Departamentos; y de ahí también la urgencia, que os recomiendo, de que en las reformas de las Bases, de que os debéis ocupar, tengáis muy presente la conveniencia de dar más latitud á las facultades de las Asambleas Departamentales, cuantas basten á dejarlas expeditas para el mejor estar y mayor prosperidad de sus localidades, sin daño de sus vecinos, ni menoscabo de la utilidad nacional. Vuestra sabiduría comprenderá fácilmente, cuánto importa que la Nación Mexicana sea fuerte por su unión, feliz por el desarrollo de los innumerables elementos con que cuenta, y rica por la libertad que se deje al fomento de sus intereses respectivos.

Los mismos principios exigen que llame toda vuestra atención á la Hacienda general. Sin ella, en un perfecto estado de organización, el Ejecutivo no podrá jamás llenar las obligaciones de su elevada posición y continuará el funesto sistema de dejar abandonada la subsistencia de los servidores de la Nación á especulaciones inmorales. Es necesario, pues, comenzar este arreglo por fijar el crédito público y darle sólidas garantías, que sin embargo, no dejen al Erario sin entradas que cubran sus preferentes atenciones, pues nadie ignora que sus necesidades son una continua amenaza para los acreedores del Estado. El Gobierno dedicará todo su celo en restablecer la moralidad en la recaudación y manejo de los caudales públicos donde se halle alterada; en que la administración sea económica y la distribución proporcional y equitativa. Si en algunos casos no bastasen sus esfuerzos y vigilancia os dirigirá las iniciativas correspondientes, y vuestra cooperación completará la difícil obra que está resuelto á emprender.

La existencia de un Ejército es hoy una necesidad reconocida por todos los pueblos que se forman de territorios extensos y que tienen dilatadas costas y fronteras que guardar. El de la República tiene, además, títulos de gloria sobre nuestra gratitud. En crisis peligrosas jamás ha desoído el llamamiento de la Patria; y si alguna vez se ha extraviado de la senda de sus difíciles deberes, culpa es de la ambición ó de los partidos que han procurado atraerlo á su bando, y no suya. Mas estas oscilaciones, que por desgracia han sido continuas, han alterado su moralidad y su disciplina. Esta alteración ha sido fatal al mismo Ejército. Una carrera de privaciones y trabajos no tiene más aliciente en las clases superiores que la seguridad de sus empleos y ascensos, y en el sol-

dado, el que el servicio sea temporal, sus necesidades atendidas y su constancia convenientemente recompensada. Estas dos bases han faltado en la Milicia por mucho tiempo. Los empleos se han prodigado por el capricho y el favor; nadie ha estado seguro del premio ofrecido á su mérito y servicios. El soldado ha perdido la esperanza de dejar la profesión; y cuando por fortuna lo consigue, se le defrauda su mezquino alcance. Los resultados están á la vista de todos. El oficial no tiene estímulos, el soldado ve con horror la carrera, y la Nación sostiene en un estado violento y precario á sus defensores. La presente Administración os presentará oportunamente, señores, sus ideas sobre este punto, y espera que ellas, elevadas á la ley, volverán al Ejército su honor, sus intereses olvidados y la utilidad que la Nación tiene derecho á esperar de esta noble institución.

En las medidas que se adopten para este arreglo, no serán olvidadas las que imperiosamente demanda la seguridad de los Departamentos expuestos á las depredaciones de los bárbaros. El Gobierno, afectado profundamente de los males que aquéllos sufren, está resuelto á emplear todos sus esfuerzos para que cesen, reorganizando la fuerza presidial, de modo que baste á la seguridad de aquellos Departamentos, y á que sus vecinos vuelvan á sus ocupaciones productivas, que hoy abandonan por el fusil y la lanza, único medio de oponerse á la devastación del salvaje y al sacrificio de sus familias.

Los demás ramos que forman la ocupación ordinaria de nuestros conciudadanos, no serán olvidados por el Gobierno. Unos necesitan protección, otros libertad; mas todos constituyen la prosperidad nacional, y el mejor estar de los asociados. Estoy íntimamente persuadido, señores, que el verdadero medio de fomentarlos, es el de conservar la paz pública y respetar las garantías individuales que á todos concede el pacto fundamental. La Nación será fuerte cuando el pueblo disfrute la libertad legal que las leyes le aseguran; su Erario tendrá crédito y recursos cuando todos los habitantes de la República sean ricos, y cuando su manejo sea puro é immaculado. Entonces el Gobierno será amado y obedecido de todos, y esta será su mejor recompensa.

Para llegar á alcanzar estos bienes, reconozcamos sin cesar la fuente y origen de todos. La Providencia nos ha libertado de la desastrosa guerra civil que ya tronaba sobre nuestras cabezas. Al comenzar un año que todo anuncia ser de paz y de prosperidad, ofrezcámosle nuestra humilde acción de gracias por lo pasado, actos de justicia y de moralidad para lo futuro, y estemos ciertos del feliz término de nuestros trabajos. —He dicho.

Contestación del Sr. D. Luis de la Rosa, Presidente del Congreso.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La reunión del Congreso en las circunstancias extraordinarias en que se halla esta capital, armada y fortificada para resistir á una agresión, será para México un acontecimiento memorable, porque no es este acto una de esas sesiones del Cuerpo Legislativo que tantas veces ha presenciado el pueblo como una vana ceremonia. La reunión actual del Cuerpo Legislativo, es uno de los grandes resultados de la reacción patriótica que inició el pueblo de México, apoyado por la guarnición, en el glorioso día 6 de